

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 038/2009

ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL DE LA GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2009.

VISTOS:

La Constitución Política del Estado.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

Las Resolución de Directorio N° 079/2006 de 12 de septiembre de 2006

La Resolución de Directorio N° 121/2008 de 14 de octubre de 2008

La solicitud de la Gerencia de Operaciones Monetarias GOM – SOSP – DOSP – I N° 107/2009 de fecha 16 de marzo de 2009

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión SPCG N° 031/2009, de fecha 24 de marzo de 2009

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 091/2009, de 30 de marzo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Nación, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 ha sido aprobado por Fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 147°, parágrafo III de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación (PGN).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, trasposos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Resolución de Directorio N° 079/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Banco Central de Bolivia que incluye normativa pertinente para la reformulación del POA de las áreas orgánicas

Que la Resolución de Directorio N° 121/2008 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2009.

Que la Gerencia de Operaciones Monetarias mediante Comunicación Interna GOM – SOSP – DOSP – I N° 107/2009 de fecha 16 de marzo de 2009 ha solicitado la reformulación de su Programa de Operaciones Anual correspondiente a la Gestión 2009.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe SPCG N° 031/2009 de 24 de marzo de 2009, ha realizado el análisis de la solicitud de reformulación del POA 2009 de la Gerencia de Operaciones Monetarias con la consiguiente supresión del Objetivo de Desarrollo OD- 36 “Se ha implementado la segunda versión del sistema de pagos del tesoro (SPT)”, y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 091/2009, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación de la Reformulación del POA - 2009 solicitado por la Gerencia de Operaciones Monetarias, por cuanto no contraviene ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en el Informe SPCG N° 031/2009 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reformulación del POA de la Gerencia de Operaciones Monetarias en el POA de la gestión 2009, de acuerdo al detalle que en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de abril de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez

ANEXO

**REFORMULACION EN EL POA
DE LA GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS
(SUPRESION DEL OBJETIVO DE DESARROLLO OD-36, SUPRESION DE LA OPERACIÓN OD-
757 Y SUPRESION DE LAS METAS D-758 Y D-759)**

AREA	Nº	OBJETIVOS Y OPERACIONES	Nº	METAS FORMULADAS	PERIODO	CANTIDAD META
GOM	36	SE HA IMPLEMENTADO LA SEGUNDA VERSIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS DEL TESORO (SPT)				
	757	DESARROLLO INFORMÁTICO DEL SISTEMA	758	SISTEMA ELABORADO	1-9	1
			759	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	10-12	2